

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 51003

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
196596882	11/09/2017	PEREZ AGUILERA MIGUEL ALFONSO	GERENTE GENERAL
0905389573	11/09/2017	AMADOR GONZALEZ EDUARDO ALBERTO	GERENTE COMERCIAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

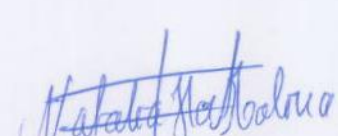
IDENTIFICACION: SE-Q-00003546 NOMBRE: BRIGHTSTAR VENTURE, LLC
MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: 9725 NW 117TH AVENUE L. MIAMI. FL 33178
AÑO / FECHA: 2017 NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1714328836	FLOR MOLINA NATALIA VALERIA	CEDULA	ECUADOR	MIRASIERRA Y LOS MIRLOS	natalia.flor@brightstar.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000543	BRIGHTSTAR CORP.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	9725 NW 117TH AVENUE L. MIAMI, FL		francin.salgado@bright	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: NATALIA VALERIA FLOR MOLINA

No. IDENTIFICACIÓN: 1714328836

NOTARÍA
DECIMA
PRIMERA
CIRCUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA REPRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPOSICIÓN:

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	VALOR REAL	VALOR DE RESERVA

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

NOTA REGISTRADA:

VALOR REAL:

SOCIEDAD EXTRANJERA:

VALOR NOMINAL:

VALOR REAL:

VALOR DE RESERVA:

3. DATOS DE LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR NOMINAL	VALOR REAL	VALOR DE RESERVA

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS

NOMBRE	VALOR NOMINAL	VALOR REAL	VALOR DE RESERVA

ESPACIO
EN
BLANCO

Handwritten signature

FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
VALOR NOMINAL:
VALOR REAL:
VALOR DE RESERVA:



Factura: 003-003-000049355

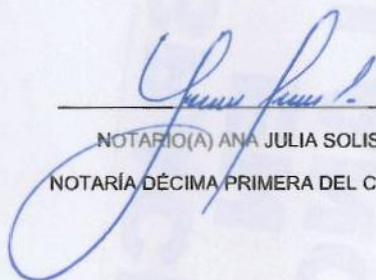


20181701011D02237



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701011D02237

En la ciudad de QUITO el día 25 DE ENERO DEL 2018, (13:39) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), NATALIA VALERIA FLOR MOLINA portador(a) de CÉDULA 1714328836 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BRIGHTSTAR VENTURE, LLC en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACIÓN DE ACCIONISTAS EXTRANJEROS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RIA
MA
CRA
COR

A black and white copy of this document is not official.

NOTARIA
DECIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Delia Bertinelli

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventeenth day of January, A.D., 2017

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2017-5858

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 11th day of January, 2017, by Oscar Fumagali as the legal Representative of Brightstar Venture, LLC.

Notary Public: Delia Bertinelli

Printed Name: Delia Bertinelli

My Commission Expires: October 13, 2018

Commission # FF 168327



Notary Seal

BRIGHTSTAR VENTURE LLC

HEREBY, WE INFORM THAT BRIGHTSTAR VENTURE LLC, a limited partnership whose office is located in 9725 NW Avenida, Suite 300 Miami, Florida 33178, registered in the State of Delaware, United States, incorporated and existent under the laws of the State of Delaware (hereinafter "The Partnership"), hereby, makes, constitutes and appoints Natalia Valeria Flor Molina, with Ecuadorian I.D. 1714328836, (hereinafter "The Representative") to be the general and authentic proxy thereof, so that on its behalf and representation may perform any and all the following actions, affairs and matters of STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVIL CIA LTDA.:

1. To represent the company before the Superintendence of Companies and to submit documents of any kind (to execute all documents), to request the roster of partners and/or shareholders, data sheets and certifications before the Superintendence of Companies of Ecuador whereby she is authorized before the Ecuadorian legislation.
2. To perform all kinds of actions in regard to the information and documents that the commercial companies must issue, subject to control and surveillance of the Superintendence of Companies, that may have foreign companies as partners or shareholders.

The Partnership hereby, gives and grants the Representative or his/her substitute all power and authority herein, which ratifies, allows and confirms, and agrees to ratify, allow and confirm hereby, whatsoever shall lawfully be done herein, by virtue hereof.

This power of attorney shall be conclusive and binding upon the Partnership and no person or corporation having a business relationship with The Representative or his/her substitute or substitutes hereunder shall be under any obligation to make any inquiries to whether this power of attorney has been revoked or not, and all acts hereunder shall be valid and binding upon the Partnership until express notice of its renewal has been received by such person or corporation.

The Company intends that any legalized document, signed by the Representative on its behalf, shall bind the Partnership.

The Company irrevocably and unconditionally undertakes to indemnify the Representative and his/her respective substitute or substitutes and their respective estates against any action, proceedings, claim, cost, expenditure and liabilities of every description that may arise from the exercise, or the purported exercise in good faith, of any of the powers granted by this Power of Attorney.

This Power of Attorney shall remain in force until revoked in writing by the Partnership.

Signature: *(signature)*
For and on behalf of Brightstar Venture LLC
In her capacity of Legal Representative.

Hereby, I certify that the foregoing document has been duly translated from Spanish into English by Mrs. Pamela Vintimilla, professional translator and interpreter with ID 171216492-S, Associate member of the American Translators Association (ATA) and ILEC Certified (International Legal English Certificate) University of Cambridge.

Signature _____

Date: January 24, 2017

Estado de Florida
Departamento de Estado

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido firmado por Delia Bertinelli

3. en su capacidad de Notaria Pública de Florida

4. porta el sello/estampa de Notaria Pública, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el Diez y siete de enero, A.D. de 2017

7. por Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No. 2017-5853

9. Sello/Estampa:

10. Firma:

[Gran sello redondo del Estado de Florida]

[Firma]
Secretario de Estado

DSDE 99 (1/12)

El presente documento contiene una marca de agua. Sosténgalo contra luz para ver "SAFE" y "VERIFY FIRST".

El documento que antecede ha sido debidamente traducido de inglés a español por la Lcda. Pamela Vintimilla Coronel con C.I. 1712164928, miembro asociado de American Translators Association (ATA) y Certificada ILEC (International Legal English Certificate) de la Universidad de Cambridge.

Firma _____

Fecha: 24 de enero de 2017



Hoy 11 de enero de 2017, certifico que el documento que antecede fue reconocido ante mi, por parte de Oscar Fumagali como el Representante legal de Brightstar Venture, LLC.

Comisión #FF 168327

Vinculada a través de la Asociación Nacional de Notarios

Sello Notarial

Firma _____

Fecha: 24 de enero de 2017

BRIGHTSTAR VENTURE LLC

POR MEDIO DEL PRESENTE, PONEMOS EN SU CONOCIMIENTO QUE BRIGHTSTAR VENTURE LLC una sociedad limitada, cuya oficina localizada en 9725 NW 117 Avenida, Suite 105 Miami, Florida 33178, registrada en el estado de Delaware de los Estados Unidos, formada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware (de aquí en adelante "La Sociedad"), por medio de la presente realiza, constituye y designa Natalia Valeria Flor Molina, con cédula de Identidad ecuatoriana número 1714328836,, (de aquí en adelante "El Representante") para que sea el apoderado general y auténtico de la misma, para que en su nombre y en su representación lleve a cabo todos o cualquiera de los siguientes actos, asuntos y cuestiones de STIMM SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTELIGENTES PARA MERCADO MOVILCÍA LTDA.:

1. Para que represente a la compañía ante la Superintendencia de Compañías, y presente documentos de cualquier tipo (ejecute todos los documentos), pida nómina de accionistas de socios y/o accionistas, hoja de datos, y certificaciones ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador por lo cual queda autorizado ante la Legislación Ecuatoriana.
2. Para realizar todo tipo de actos referente a información y documentos que deben emitir las compañías mercantiles sujetas a control y vigilancia de Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Por medio de la presente La Sociedad entrega y otorga al Representante o a su sustituto/sustituta todo el poder y autoridad en el presente que ratifica, permite y confirma, y que acuerda ratificar, permitir y confirmar, por medio del presente, lo que se deba llevar a cabo aquí, de manera legal, en virtud de este documento.

El presente poder será concluyente y vinculante sobre la Sociedad y ninguna persona o corporación que tenga relación de negocios con El Representante o su sustituto/sustituta o sustitutos/sustitutas bajo el presente poder tendrá la obligación de realizar consultas con respecto a si el presente poder ha sido o no revocado, y todos los actos bajo el presente serán válidos y vinculantes sobre la Sociedad hasta que se reciba el aviso expreso de su renovación por tal persona o corporación.

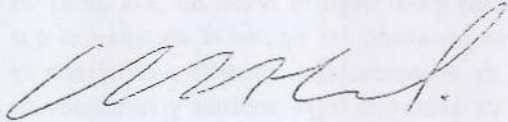
La Compañía tiene la intención de que cualquier documento legalizado, firmado por el Representante en su representación, vinculará a la Sociedad.

La Compañía se compromete irrevocable e incondicionalmente a indemnizar al Representante y a su respectivo sustituto/sustituta o sustitutos/sustitutas y sus respectivos bienes ante cualquier acción, proceso legal, reclamo, costos, gastos y responsabilidades de toda descripción que surja del ejercicio, o del alegado ejercicio de buena fe, de cualquier de los poderes conferidos por el presente Poder.

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

El presente Poder continuará en vigencia hasta que La Sociedad lo revoque por escrito.

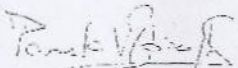


Firma:

Para y en representación de BRIGHTSTAR VENTURE LLC
En su capacidad de Representante Legal.



Yo, Pamela Vintimilla Coronel conocedor del idioma inglés y conforme lo facultado en el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos, por parte de Iniciativa Privada, publicada en el Registro oficial bo. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano, los siguientes documentos que contiene información referente a: Certificado de existencia legal, apostilla y certificado de notario de Brightstar Venture LLC; Certificado de existencia legal, apostilla y certificado de notario de Brightstar Corp; Apostilla y certificado del notario del poder a favor de Natalia Flor Molina otorgado por Brightstar Corp; Apostilla y certificado de notario del poder a favor de Natalia Flor Molina otorgado por Brightstar Venture LLC; Certificado de Identificación fiscal de Brightstar Corp.


Pamela Vintimilla Coronel
C.I No. 1712164928

ARIA
TIMA
MERA
CUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-001-000021165



20171701032D00274

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701032D00274

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, comparece(n) PAMELA VINTIMILLA CORONEL portador(a) de CÉDULA 1712164928 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), le(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original: QUITO, a 3 DE FEBRERO DEL 2017, (15:01).

Pamela Vintimilla Coronel

PAMELA VINTIMILLA CORONEL
CÉDULA: 1712164928

Maria Gabriela Cadena Loza

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





UNO-DAMIA
YERMINIA GOMEZ
PAULA
JUAN DE DIOS
POMERO
GUSTO
SANTA FEDECA
JUAN PABLO GARCIA 1973-1974
MIGUEL O. ESPINOSA
JUAN P.
MIGUEL GARCIA
PATRICK EDUARDO
JUAN JARAMILA

151216-92-8

SUPERIOR CINCINNATI
WINTHILL & ULLCA WATHEL ENRICHED
TOMONEL RUL WARS DE COURTES

2015-12-17
PM-12-17



Rock Hill, S.C.

2000

032 - 0265

174215-4220

UNITED STATES MARSHAL SERVICE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[illegible]
$$DS_1, DS_2, \dots, DS_n, \dots, DS_N \rightarrow \dots$$

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pamela Vintimilla

Número único de identificación: 1712164928

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA CORONEL PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN JARAMILLO PATRICIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE MARZO DE 1999

Nombres del padre: VINTIMILLA ULLOA MIGUEL ENRIQUE

Nombres de la madre: CORONEL RUIZ MARIA DE LOURDES

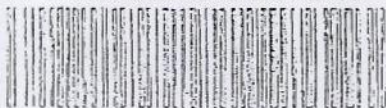
Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO NT 22 - PICHINCHA - QUITO

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL**
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 6 folios, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 25 ENE. 2018

N° de certificado: 172-006-72955



172-006-72955

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

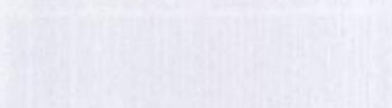
Firma válida
signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 14:59:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ESPACIO
BLANCO**



Del. Ana Julia Solís Chávez
VOTARIA PRIMERA DE CUETO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714328836

Nombres del ciudadano: FLOR MOLINA NATALIA VALERIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOBOS SILVA JUANMANUEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: FLOR JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: MOLINA CECILIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-088-24441



183-088-24441

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714328528

Nombre del ciudadano: FLOR MOLINA NATALIA VALERIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA OUTPOST SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADA

Estado Civil: CASADA

Cónyuge: LOGAN JUAN JAVIER

Fecha de matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2008

Nombre del esposo: FLOR JUAN EDUARDO

Nombre de la madre: MOLINA CECILIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA - QUITO HT (I) - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

**ESPACIO
BLANCO**



[Handwritten signature]

Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Documento digitalizado electrónicamente



Nº de control: 182-088-24411

182-088-24411

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 171432883-6

FLOR MOLINA
NATALIA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JUANMANUEL
LOBOS SILVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V53881222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR JAIME EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA CECILIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

025 JUNTA N°
025 - 260 SECTOR
1714328836 CÚPULA

FLOR MOLINA NATALIA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciséis
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA
antecedente es FIEL COPIA del documento presentado
mi en foja(s) útiles. Quito, a 25 ENE. 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



OTRO
PRIMERA
OTRO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo diez
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA
entregada es FIEL COPIA del documento original
en su totalidad. Quito a 3 de FEB. 2018



Dr. ANTONIO JOSÉ GARCÍA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO